

Cronograma Referendo Revocatorio Presidencial 2016 (Normas en Gaceta Electoral N° 405)



De las Organizaciones que pueden Promover el inicio del Procedimiento para la Solicitud de Referendo Revocatorio Presidencial (RRP)

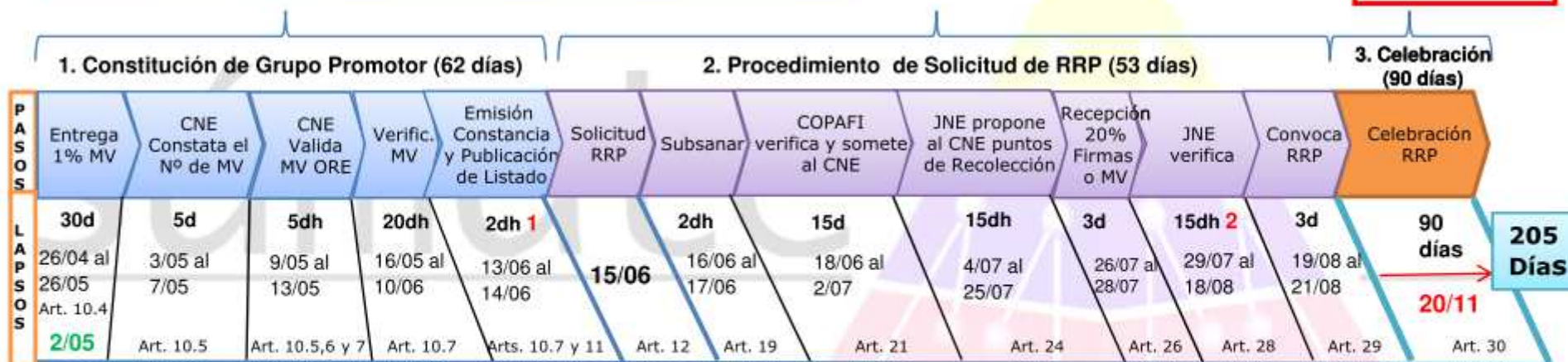
Los Electores organizados en Agrupaciones de Ciudadanos.

Los Electores a través de las Organizaciones con fines Políticos.

Solicitud de Planilla de Recolección de MV	2da Solicitud de Planilla de MV	3era Solicitud de Planilla de MV	CNE aprueba solicitud y entrega Planilla para la Recolección de 1% MV
9/03	15/03	7/04	26/04

* En las Normas publicada en Gaceta Electoral N° 405 del 18-12-2007 no hay lapso establecidos sobre esta parte del Procedimiento

205 días



(1) Las normas publicadas en Gaceta Electoral N° 405 del 18-12-2007 no establece un término de tiempo para la emisión de la Constancia .

(2) Las normas N° 405 del 18-12-2007 establece que Verificación de las firmas del 20% de Electores comenzará una vez que el CNE haya recibido el total de las Actas.

MV: Manifestaciones de Voluntad **RRP:** Referendo Revocatorio Presidencial **JNE:** Junta Nacional Electoral **COPAFI:** Comisión de Participación Política y Financiamiento
d: Días continuos **dh:** Días hábiles

Cronograma Referendo Revocatorio 20/11/2016 (Al CNE le quedan 117 días según Normas 405)



Solicitud de Planilla de Recolección de MV	2da Solicitud de Planilla de MV	3era Solicitud de Planilla de MV	CNE aprueba solicitud y entrega Planilla para la Recolección de 1% MV
9/03	15/03	7/04	26/04

* En las [Normas publicadas en Gaceta Electoral N° 405 del 18-12-2007](#) no hay lapso establecido para el cumplimiento de este requisito.

Actualizado al 15-06-2016



Al CNE le quedan **117** de los **205** días continuos máximos estipulados en las [Normas del CNE publicadas en Gaceta Electoral N° 405](#) para realizar el Referendo Revocatorio Presidencial

(1) [Las normas publicadas en Gaceta Electoral N° 405 del 18-12-2007](#) no establece un término de tiempo para la emisión de la Constancia.
(2) Las normas N° 405 establece que la Verificación de las firmas del 20% de Electores comenzará una vez que el CNE haya recibido el total de las Actas.

MV: Manifestaciones de Voluntad **RRP:** Referendo Revocatorio Presidencial **JNE:** Junta Nacional Electoral **COPAFI:** Comisión de Participación Política y Financiamiento
d: Días continuos **dh:** Días hábiles: Cronograma según Resolución N° 070906-2770 Cronograma con retraso en la Constatación del 1% de MV por parte del CNE

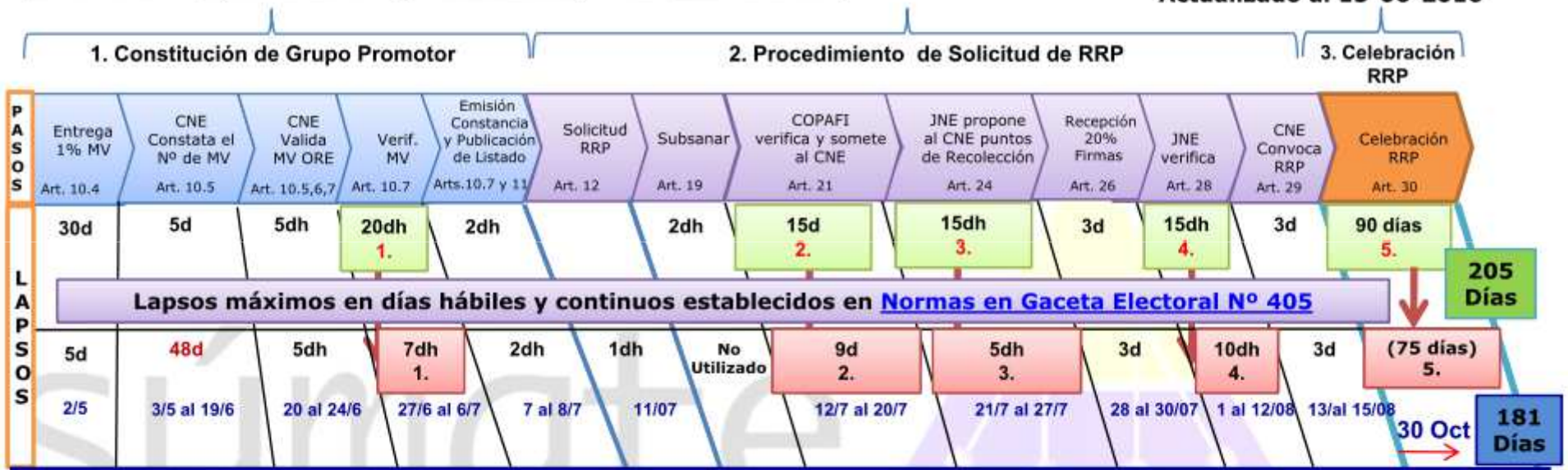
Escenario de Consenso - Cronograma Referendo Revocatorio Presidencial 30 de octubre de 2016



Solicitud de Planilla de Recolección de MV	2da Solicitud de Planilla de MV	3era Solicitud de Planilla de MV	CNE aprueba solicitud y entrega Planilla para la Recolección de 1% MV
9/03	15/03	7/04	26/04

* En las Normas publicadas en Gaceta Electoral N° 405 del 18-12-2007 no hay lapso establecido para el cumplimiento de este requisito.

Actualizado al 15-06-2016



En el escenario consensuado se reducirían los días en exceso de 5 lapsos y realizar el Referendo Revocatorio Presidencial el domingo 30 de octubre de 2016

MV: Manifestaciones de Voluntad RRP: Referendo Revocatorio Presidencial JNE: Junta Nacional Electoral COPAFI: Comisión de Participación Política y Financiamiento
d: Días continuos dh: Días hábiles: